



Secretaría General Legislativa.

"Año del Desarrollo Sostenible"

00419-2017-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley que declara al municipio El Valle, provincia Hato Mayor "Capital mundial del Ambar Azul".

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle el Análisis Legislativo de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 29 de julio de 2017, cuyo proponente es el senador Rubén Darío Cruz Ubiera, por la provincia de Hato Mayor.

Objeto de esta iniciativa:

Este proyecto tiene por objeto:

- 1.- Declarar el municipio El Valle, provincia Hato Mayor, "Capital Mundial del Ámbar Azul".
- 2.- Ordenar la regulación de la exploración y explotación del Ámbar.

Estructura del proyecto:

- ✓ Once considerandos.
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Seis artículos.
- ✓ Una disposición transitoria
- ✓ Disposición final.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ La Ley No. 146, del 4 de junio de 1971, de Minería de la República Dominicana.
- ✓ Ley No. 245, del 3 de diciembre de 1984, que crea la provincia Hato Mayor.
- ✓ Ley No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- ✓ Ley No. 77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la provincia Hato Mayor, como provincia ecoturística.
- ✓ Ley No. 100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas.

Comisión recomendada para el estudio del proyecto:

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Asuntos No Gubernamentales, es la recomendada, ya que es la facultada para el estudio de la referida resolución.

Observaciones:

- ✓ Queda a cargo del Ayuntamiento del municipio El Valle, la colocación a la entrada y salida del municipio, la colocación de un rótulo que indique "El Valle Capital Mundial del Ámbar Azul".-
- ✓ Se ordena al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano rector del sistema, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos, para la exploración y explotación del Ámbar en el municipio El Valle, provincia Hato Mayor y de otras comunidades.
- ✓ Esta iniciativa fue aprobada con el No.00091-2016 en fecha 26 de 10 de 2016,hemos observado que la presentada es la misma .

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Evelyn Nin Vega.

Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por: Lic. Nurys Liranzo, Correctora de Estilo.	Revisado por: Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	